



## RESOLUCIÓN DECANAL N° 121-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 26 de setiembre de 2024

### VISTO:

El Oficio N° 092-2024-UI/FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre designación del jurado calificador y dictaminador del plan de tesis.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 067-2024-CGyT-FO-UNAP de fecha 23 de setiembre de 2024, don Jorge Francisco Bardales Ríos, Presidente del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología, remite el informe final aprobado del plan de tesis: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE EL MANEJO ODONTOLÓGICO DE PACIENTES CON DIABETES MELLITUS POR ALUMNOS DE VII Y IX CICLO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNAP”** presentado por los bachilleres: Daniel Elías Loja Paredes y Javier Enrique Vela Vargas, para optar el título profesional de Cirujano Dentista, por lo que se debe designar el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, presidente; Mg. Myriam Betty Panduro del Castillo, miembro; Mg. Cynthia Valeria Sáenz Manzur Rodríguez, miembro;

Que, por la razón expuesta y estando de conformidad con los requisitos exigidos en el artículo 13°, Capítulo V del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente atender lo solicitado por el presidente del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar el jurado calificador y dictaminador del plan de tesis: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE EL MANEJO ODONTOLÓGICO DE PACIENTES CON DIABETES MELLITUS POR ALUMNOS DE VII Y IX CICLO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNAP”** presentado por los bachilleres: Daniel Elías Loja Paredes y Javier Enrique Vela Vargas, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal, integrado de la siguiente manera:

- |   |            |
|---|------------|
| - Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos.          | Presidente |
| - Mg. Myriam Betty Panduro del Castillo.      | Miembro    |
| - Mg. Cynthia Valeria Sáenz Manzur Rodríguez. | Miembro    |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **PRECISAR** que el jurado calificador deberá cumplir con las atribuciones y los plazos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
**RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE**  
Decano



  
**MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO**  
Secretaria Académica



Distrib: UI/ CGyT/ jurado (3) /asesor / interesado (2)/ Pag.web.FO/archivo.